



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Permanente de Contratos

**INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS,
EN TORNO A VARIOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS,
PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO, SUSCRITOS ENTRE EL
ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES.**

En su proceso de estudio de los contratos de venta de terrenos suscritos entre el Estado dominicano y particulares, la Comisión verificó las informaciones suministradas por el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y confirmó la no objeción de esta institución, de acuerdo con las comunicaciones anexadas a los expedientes de los contratos detallados a continuación:

1.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2007, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL SEÑOR JOSÉ ELÍAS VÁLDEZ BAUTISTA, CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NO. 001-1167333-1, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 8030 DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2008, EXPEDIENTE No. 04766-2008-PLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de CIENTO OCHENTA Y UN PUNTO CINCUENTA Y SIETE (181.57) tareas nacionales, equivalente a CIENTO CATORCE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PUNTO CUARENTA Y SEIS (114,179.46), metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 18 (Parte), D.C. No. 21, del Distrito Nacional, Lugar Pedregal, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela No. 18; al Este, resto de la Parcela No. 18; al Sur, Carretera Km. 22, el Pedregal; al Oeste, resto de la Parcela No. 18. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,452,560.00), o sea, a razón de Ocho mil pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$8,000.00) por tareas nacionales.”



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Permanente de Contratos

2.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2007, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO OZAMA REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y SEÑOR FEDERICO PÉREZ, CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NO. 001-0504421-8, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 8030 DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2008, EXPEDIENTE No. 04764-2008-PLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de DIEZ PUNTO SETENTA Y SIETE (10.77), tareas nacionales, equivalentes a SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO (6,768.00) metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 166 (Parte); D.C. No. 32, Lote No. 44-A, del Distrito Nacional, lugar Proyecto Agropecuario La Piña, con los siguientes linderos: Al Norte, Calle; al Este, Lote No. 43; al Sur, Lote No. 53-A; y al Oeste, Lote No. 44. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$86,160.00), o sea a razón de OCHO MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$8,000.00) por metro cuadrado.”

3.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 20 DE MARZO DE 2003, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL SEÑOR SIXTO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 12891, EXPEDIENTE No. 00781-2003-PLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PUNTO DIECISIETE (5,974.17) metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 10 (Parte), D.C. No. 11, del Distrito Nacional, Sección Pantoja, Lugar La Isabela con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela No. 10; al Este, resto de la Parcela No.10; al Sur, Calle; y al Oeste, Carretera La Isabela-Palmarejo. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS ORO DOMINICANOS 00/100 (RD\$597,417.00), o sea, a razón de CIEN PESOS ORO DOMINICANOS con 00/100 (RD\$100.00) el metro cuadrado.”



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Permanente de Contratos

4.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2007, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO OZAMA REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL SEÑOR SILVIO ANTONIO MENA MENA, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 8030 DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2008, EXPEDIENTE No. 04775-2008-PLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de TREINTA (30.00) tareas nacionales, equivalentes a DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PUNTO OCHENTA Y UNO (18,865.81) metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 29 (Parte), D.C. No. 3, Porción No. 11-A de Monte Plata, Lugar: Proyecto Yabacao, con los siguientes linderos: Al Norte, Porción No. 7; al Este, Porción No. 11; al Sur, Carretera Yabacao; y al Oeste, Porción No. 6. El precio convenido y pactado para la presente compra-venta de terreno es de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ORO DOMINICANOS 00/100 (RD\$150,000.00), o sea, a razón de CINCO MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$5,000.00) por tarea nacional.”

Esta Comisión, HA RESUELTO **rendir informe favorable de los mismos**, tal como fueron remitidos del Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
Presidente

CHARLES MARIOTTI TAPIA
Vicepresidente

AMARILIS SANTANA CEDANO
Secretaria



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Permanente de Contratos

PRIM PUJALS NOLASCO
Miembro

AMÍLCAR ROMERO P.
Miembro

RAFAEL CALDERÓN MARTÍNEZ
Miembro

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
Miembro

CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE
Miembro

YVONNE CHAHÍN SASSO
Miembro